

Normas de uso FIESTA DE CELEBRACION DIA DEL PADRE Y LA MADRE 2022

El Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, cédula jurídica número 3-007-061080, con domicilio en San José, Montes de Oca, Mercedes, 25 metros sur oeste de la Rotonda de La Bandera, quien para efectos del presente documento se llamará "El Colegio", es el titular y propietario de la actividad: Fiesta de Celebración del Día del Padre y la Madre 2022.

El sorteo, su mecánica y los derechos de autor que se deriven o se llegaren a derivar de esta actividad son y serán propiedad exclusiva de El Colegio.

Para participar del sorteo, según se describe más adelante, los participantes deben leer el presente documento, en el cual aceptan de forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

El sorteo del derecho de adquisición se registrará bajo las siguientes reglas y condiciones:

- I. Del evento:
 - Para la Fiesta de Celebración del Día del Padre y la Madre, el Colegio de Ciencias Económicas ofrecerá una actividad social.
 - La actividad está programada para el sábado 13 de agosto a las 7:00 pm a 12:00 m.n. en el Club Cariari, en Heredia.
 - Cada entrada tiene un costo de:
Colegiados: 11.000 colones I.V.A.I.
Acompañante: 16.000 colones I.V.A.I.
 - Se sorteará el derecho de adquirir entradas dobles cancelando el monto correspondiente, para el Colegiado y un acompañante.

- II. Participan en la dinámica únicamente los Agremiados(as) al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica que:
 - a) Pertenezcan a Sede Central
 - b) Se encuentra al día en el pago de sus cuotas.
 - c) En condición de eximido.
 - d) En condición de exonerado (que al momento de la aprobación de este beneficio se encuentre al día con el pago de las cuotas).

- III. Mecánica del sorteo de preseleccionados:
 1. Para participar de la rifa, el colegiado debe completar una única vez un formulario con sus datos personales, por medio del siguiente enlace:
<https://es.surveymonkey.com/r/CharlestoneCCECR>

2. El colegiado obtendrá el derecho de adquirir una entrada doble cancelando el monto correspondiente.
3. Por medio de un sorteo aleatorio se seleccionarán los derechos de adquisición, mediante la siguiente calendarización.
 - Comunicado oficial por medio de Redes Sociales: martes 26 de julio en Facebook y 29 de julio por medio del Boletín Informativo.
 - Fecha máxima para completar el formulario: del martes 26 de julio al domingo 31 de julio a las 11:59 p.m.
 - Preseleccionados: lunes 1 de agosto.
 - Aviso a preseleccionados por medio de Whatsapp y correo electrónico: lunes 1 de agosto.
 - 1° periodo para confirmar asistencia a la actividad: del 1 de agosto al jueves 4 de agosto 12:00 m.n. por medio de un link a la plataforma “Mi Colegio” enviado a través de mensaje de Whatsapp y correo oficial de notificación. En el mismo deberá confirmar asistencia, suministrar los datos del acompañante y de cobro. Este formulario debe ser estrictamente completado para formalizar la asistencia.
 - Revisión de confirmación y de pagos realizados viernes 5 de agosto.
 - Aviso a personas en lista de espera por medio de mensaje de Whatsapp: viernes 5 de agosto.
 - 2° periodo para confirmar asistencia (exclusivo para las personas de la lista de espera): del viernes 5 de agosto al lunes 8 de agosto a las 12:00 m.d. por medio de un link a la plataforma “Mi Colegio” enviado a través de mensaje de Whatsapp y correo oficial de notificación. En el mismo deberá confirmar asistencia y suministrar los datos del acompañante y cobro. En esta segunda etapa de confirmación habrá cupo limitado.
Este formulario debe ser estrictamente completado para formalizar la asistencia.
 - La lista oficial de participantes quedará definida el miércoles 10 de agosto a las 12:00 m.d.

IV. Derecho de adquisición:

Consiste en **el derecho de adquirir una entrada doble cancelando el monto correspondiente para el colegiado y un acompañante**, para la Fiesta de Celebración del Día del Padre y la Madre 2022: Fiesta Temática: Charleston En el Club Cariari.

V. Escogencia de preseleccionados:

Para escoger a los preseleccionados, se realizará el sorteo de acuerdo con las condiciones que se detallan a continuación:

- Se realizará un sorteo electrónico aleatorio entre todas las personas que hayan cumplido los requisitos establecidos en el presente documento.

- El sorteo se realizará en las instalaciones del Colegio, Sede Central, el viernes 29 de julio del 2022 a través de una herramienta aleatoria digital.
- Una vez preseleccionados los colegiados, se le estará notificando por medio de un mensaje de Whatsapp y correo electrónico de manera oficial que tiene el derecho de adquirir una entrada doble cancelando el monto correspondiente para el colegiado y un acompañante.
- El colegiado preseleccionado deberá confirmar sus datos y los de su acompañante a través de la plataforma “Mi Colegio” para realizar el cobro correspondiente.
- En caso de haber confirmado y no asistir, no se estará haciendo el reembolso del dinero cancelado.
- Si el colegiado, debido a una situación de fuerza mayor, no pueda asistir al evento, deberá informar antes del miércoles 10 de agosto, por medio del correo cmurillo@colegiocienciaseconomicas.cr.
- Las entradas son únicas y estrictamente transferibles en primer grado de consanguinidad o conyugue.
- En caso de que el acompañante sea también colegiado, el pago de la entrada de éste corresponde al monto de colegiado (11.000 colones)
- En caso de asistir al evento sin cancelar el monto correspondiente antes de lo establecido, o no haber sido preseleccionado, no se le podrá permitir el ingreso debido a un cupo limitado.
- Solo podrán ser acompañantes mayores de edad.

VI. De las condiciones del premio:

- El Colegio no se hace responsable en caso de que el participante suministre datos erróneos o incompletos con respecto a su información personal.
- Los premios deberán ser reclamados únicamente por las personas que fueron declaradas ganadoras, presentándose con su identificación.
- Cada ganador aceptará su premio en las condiciones que señale El Colegio. No se admiten cambios y si el ganador desea agregar un servicio adicional tendrá la obligación de cancelar con el proveedor el monto adicional.
- El Colegio no se hará cargo de ningún gasto incurrido por el ganador para reclamar o hacer efectivo el premio.
- El derecho a recibir el premio por parte del colegiado no es ni negociable ni puede ser comercializado o canjeado de ninguna forma. El premio será entregado únicamente con las condiciones expresas señaladas en este documento de normas de uso.
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este se considerará renunciado y extinguido sin derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

VII. Tratamiento de datos personales:

1. El colegiado reconoce que El Colegio almacena en bases de datos la información personal que brinda para participar del sorteo de premios y autoriza el uso, acceso, análisis y transmisión interna de dicha información para fines de esta premiación. El responsable de la base de datos es El Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.
2. El participante podrá revocar la autorización descrita y ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, modificación y eliminación en cualquier momento, presentando una solicitud a los medios de atención descritos en el punto VIII.06 del presente documento de normas de uso.
3. El Colegio se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de privacidad y tratamiento de datos, garantizándole al Colegiado la confidencialidad de su información.

VIII. Condiciones generales:

1. Cualquier asunto que se presente con la dinámica del sorteo y que no esté previsto en el presente reglamento será resuelto por El Colegio, en estricto apego a las leyes de la República.
2. La responsabilidad del Colegio culmina con la entrega del premio, no se responsabiliza por accidentes, muerte, enfermedades o gastos médicos que puedan ocurrir por el uso y disfrute del premio por parte del ganador.
3. Si se demuestra que una persona no brindó los datos correctos, o recibió el premio por medio de engaño, el Colegio podrá reclamar el premio en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
4. El Colegio suspenderá en forma inmediata la presente premiación, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar alguna defraudación o cualquier otra irregularidad durante el desarrollo de la dinámica, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente sus intereses. Igualmente, se reserva el derecho de modificar este documento de normas de uso en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha del sorteo.
5. Con el fin de hacer público el resultado de la premiación, el colegiado favorecido autoriza a que su nombre e imagen aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como entrega y recibo del premio, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.
6. Para más información o consultas puede llamar al teléfono 2528-3200 o al correo electrónico cmurillo@colegiocienciaseconomicas.cr en horas y días hábiles.